

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad A, Trámite por primera vez, Trámite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Bitácora: 13/G3-0070/10/17** y **número de oficio: 133.02.03.DP.0525.2017**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 2

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 11 de enero de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 11/2018.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'A' followed by a horizontal stroke and a vertical stroke, all enclosed within a blue oval outline.

SEMARNAT

SECRETARÍA
DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0525.2017
BITACORA: 13/G3-0070/10/17

Pachuca, Hidalgo. 11 de Octubre de 2017

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

17 OCT 2017

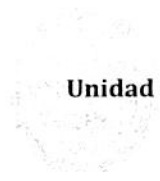
PROCURADURÍA FEDERAL DE
 PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 DELEGACIÓN EN EL
 ESTADO DE HIDALGO

173127

C. JOSÉ OTILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Octubre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1312.2017 de fecha 08 de Septiembre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Una Fracción de la Parcela 4 Z-1 P1/1 del Ejido Milpa Vieja , Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-004-001/17, madera en rollo, Pinus patula, (Pino), 13.390 Metros cúbicos	3	1	3	17771039	17771041
P.P. Una Fracción de la Parcela 4 Z-1 P1/1 del Ejido Milpa Vieja , Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-004-001/17, celulósicos, Pinus patula, (Pino), 5.060 Metros cúbicos	2	1	2	17771042	17771043
P.P. Una Fracción de la Parcela 4 Z-1 P1/1 del Ejido Milpa Vieja , Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-004-001/17, morillos, Pinus patula, (Pino), 10.410 Metros cúbicos	3	1	3	17771044	17771046
P.P. Una Fracción de la Parcela 4 Z-1 P1/1 del Ejido Milpa Vieja , Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-004-001/17, madera en rollo, Pinus teocote, (Pino), 5.209 Metros cúbicos	3	1	3	17771047	17771049
P.P. Una Fracción de la Parcela 4 Z-1 P1/1 del Ejido Milpa Vieja , Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-004-001/17, celulósicos, Pinus teocote, (Pino), 3.087 Metros cúbicos	2	1	2	17771050	17771051



Pachuca, Hidalgo. 11 de Octubre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

P.P. Una Fracción de la Parcela 4 Z-1 P1/1 del Ejido Milpa Vieja , Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-004-001/17, celulósicos, Quercus laurina, (Encino), 7.574 Metros cúbicos	3	1	3	17771052	17771054
P.P. Una Fracción de la Parcela 4 Z-1 P1/1 del Ejido Milpa Vieja , Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-004-001/17, celulósicos, Quercus rugosa, (Encino), 6.127 Metros cúbicos	3	1	3	17771055	17771057

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 28 de Agosto de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p.

"Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C.P. Emilse Miranda Munive.-Delegada de la PROFEPA en el Estado.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

19 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC